

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 240**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**BLOQUE F.D.T.- P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA PROPUESTA  
DE CAPACITACIÓN DENOMINADA "GROOMING: EL LADO B  
DE INTERNET"**

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Bloque F.D.T – P.J.

PR

H. 24

FRATE



“2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

## FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTE

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted y a mis pares para solicitar me acompañen en esta oportunidad para declarar de Interés Provincial la propuesta de capacitación denominada “GROOMING: el lado “B” de Internet”, en el marco del convenio Interinstitucional con el municipio de Tolhuin y la ONG Grooming Argentina. La capacitación será llevada a cabo desde el día Del 1/7/2021 al 30/12/2021, la misma se compondrá de 12 (doce) encuentros, de manera virtual de 2 horas reloj cada uno, destinado a Docentes de todos los niveles y modalidades educativas. Se compondrá de charlas tanto técnicas como informativas, cuyos principios fundamentales serán jornadas de sensibilización, prevención y promoción, siendo los objetivos principales:

- Permitir la identificación de los riesgos para niños, niñas y adolescentes en el uso de las TIC.
- Promover el conocimiento sobre el Grooming.
- Facilitar el desarrollo de competencias de prevención y preservación.
- Promover los contenidos legales y aspectos psicológicos en materia de Grooming.

Grooming Argentina es una organización no gubernamental creada con el propósito de trabajar sobre tres ejes basados en la prevención, la concientización y la erradicación del grooming en el país. El trabajo de estos ejes se hace necesario, especialmente en este contexto de pandemia, donde hubo un crecimiento drástico del delito de Grooming y distribución de imágenes de índole sexual de las infancias y adolescencias.

La ONG está conformada por un grupo interdisciplinario de profesionales destinado a tratar este flagelo que avanza de manera alarmante con el advenimiento de los medios sociales de comunicación y las nuevas tecnologías.



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Bloque F.D.T – P.J.*

“2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

Grooming Argentina trabaja junto a organizaciones públicas y privadas, organismos de cooperación internacional, y diseña e implementa iniciativas que promueven el cumplimiento de los derechos de la niñez en el tratamiento de este delito.

El grooming tiene que ver con la vulnerabilidad en los niños y sus derechos individuales, es un delito que figura en el Código Penal -GROOMING o CIBERACOSO - Ley 26904 -, en consonancia con la Ley de Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, Ley 26.061 y con la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, con lo cual, debemos prevenir para erradicar estos actos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento.-



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Bloque F.D.T – P.J.*

“2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declárese de Interés Provincial la propuesta de capacitación denominada “GROOMING: el lado “B” de Internet”, a desarrollarse en el marco del convenio Interinstitucional con el municipio de Tolhuin y la ONG Grooming Argentina, durante el período desde el 23/07/2021 al 30/12/2021, compuesta por 12 (doce) encuentros de manera virtual, de 2 (dos) horas reloj cada uno, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades educativas de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.